

**Informe que formula el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de reelección de D. Ricardo Martínez Rico como consejero independiente que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 29 o 30 de junio de 2016, en primera y segunda convocatoria respectivamente**

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en su punto cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. Su punto quinto establece a continuación que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., ha formulado este informe sobre la propuesta de reelección de D. Ricardo Martínez Rico como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejero independiente, a los efectos de su presentación a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Para analizar la citada propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha valorado el acuerdo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, en el marco del particular perfil accionario de la compañía. En particular, ha valorado la conveniencia de su reelección para mantener el número de consejeros independientes en el Consejo de Administración, lo cual tiene especial relevancia si se tiene presente que Abengoa es una sociedad en cuyo accionariado existe un accionista de control con más del 50% de los derechos de voto.

## ABENGOA

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión del presente informe, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la capacidad, méritos demostrados y experiencia del candidato propuesto durante su carrera profesional.

En particular, se ha tenido en cuenta no solo la trayectoria profesional de D. Ricardo Martínez Rico sino también la intensa dedicación y las muchas aportaciones de D. Ricardo Martínez Rico a los trabajos del Consejo durante los años del mandato que ahora expira, los cuales han sido valorados muy positivamente por el Consejo de Administración para la emisión del presente informe. D. Ricardo Martínez Rico es socio fundador y Presidente Ejecutivo desde 2008 de Equipo Económico, una firma de consultoría estratégica y previamente dirigió la Oficina Económica y Comercial de España en Washington.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de Abengoa estima que D. Ricardo Martínez Rico es la persona adecuada para ostentar el cargo de consejero independiente y, venciendo próximamente su mandato de consejero, ha de procederse a su renovación como consejero independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

### "3.3. Reelección de D. Ricardo Martínez Rico

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aprueba la reelección, por vencimiento del mandato de cuatro años conferido por la Junta General de Accionistas de 2012, y por nuevo plazo de cuatro años, de D. Ricardo Martínez Rico, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número 14.593.727-C, y con domicilio a estos efectos en Sevilla, c/Energía Solar 1, como miembro del Consejo de Administración con la condición de consejero independiente.

Esta propuesta cuenta con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y se adjunta a la presente acta."

# **ABENGOA**

Se adjunta a este informe el curriculum vitae del candidato propuesto.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 25 de mayo de 2016.

## **D. Ricardo Martínez Rico**

### **Consejero independiente**

Ricardo Martínez Rico es socio fundador de Equipo Económico (2006) y su Presidente Ejecutivo desde 2008. Bajo su liderazgo, la compañía ofrece a sus clientes servicios de consultoría estratégica gracias a un asesoramiento profesional y a medida basado en un profundo conocimiento de la realidad económica, financiera, fiscal y jurídico-regulatoria.

Previamente, en el período 2005-2006, dirigió la Oficina Económica y Comercial de España en Washington, participando muy directamente en las negociaciones comerciales, el análisis de la economía americana y el apoyo a la empresa española en su entrada en el mercado americano, especialmente a través de inversiones. Siendo además responsable de las relaciones con las instituciones financieras multinacionales: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo.

Tras haber desempeñado con éxito las funciones públicas asociadas a diversas posiciones relevantes en los Ministerios de Economía y Hacienda, a comienzos de 2003 fue nombrado Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos. Como tal, gestionó y supervisó una de las carteras más amplias del Gobierno español, con un presupuesto superior a los 250.000 millones de euros y con un equipo de más de 3.000 personas. Promovió cuatro leyes fundamentales para la consolidación del equilibrio presupuestario en España. Al mismo tiempo, impulsó las políticas de liberalización, privatizaciones, financiación privada de infraestructuras y reformas estructurales de la economía española, con efectos muy positivos sobre el crecimiento económico español. Fue también representante de España en el Consejo Europeo de Presupuestos y en el Consejo Europeo de Política Regional.

Participa activamente en debates sobre economía internacional y política económica en medios de comunicación, revistas y seminarios especializados, y escuelas de negocios españolas y norteamericanas. Es uno de los principales impulsores del RCC at Harvard Executive Program. Este programa está dedicado al análisis del desarrollo

## **ABENGOA**

de ventajas competitivas en un mundo global. Tiene lugar cada año en la Harvard Business School, y ha superado ya las doce ediciones. Es también miembro de consejos de administración de varias compañías españolas.

Es Técnico Comercial y Economista del Estado (en excedencia voluntaria). Tras cursar sus estudios en los Colegios Alemanes de Bilbao y Valencia, se licenció en Ciencias Empresariales por la Universidad de Zaragoza, ambos con premio extraordinario. Ha ampliado su formación en la London School of Economics, Harvard Kennedy School of Government y Wharton Business School.